



BOLETÍN TRIBUTARIO - 007/20

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES Y FORMALES AÑO 2020 (MODIFICAN, SUSTITUYEN Y ADICIONAN UNOS ARTÍCULOS DE LA SECCIÓN 2 DEL CAPÍTULO 13 TÍTULO 1 PARTE 6 LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016, ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA) - [Proyecto de Decreto](#)**

El MinHacienda publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 5 de febrero de 2020, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#).

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- **NORMATIVA**

La DIAN expidió las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial No. 51.197 del 15 de enero de 2020:

- **ESTABLECEN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LOS USUARIOS OPERADORES DE ZONA FRANCA, DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIAN, RELACIONADOS CON LA LLEGADA DE MERCANCÍA AL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL, LOS REGÍMENES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, Y POR PARTE DE LA DIAN DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LOS USUARIOS OPERADORES DE ZONA FRANCA SOBRE MOVIMIENTOS DE MERCANCÍAS - [Resolución 000001 del 3 de enero de 2020](#)**



- ESTABLECEN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS PUERTOS Y MUELLES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LAS DIAN, DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA LLEGADA DE MERCANCÍA AL TERRITORIO ADUANERO NACIONAL, LOS REGÍMENES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, Y POR PARTE DE LA DIAN, DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS PROPIOS DEL PUERTO Y MUELLES PARA LA SALIDA DE LA CARGA DENOMINADA ARIM Y TARJA - [Resolución 000002 del 3 de enero de 2020](#)
- ESTABLECEN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS PUERTOS Y MUELLES, RELACIONADOS CON EL AVISO DE FINALIZACIÓN DE DESCARGUE Y EL INFORME DE LOS DETALLES DE LA CARGA Y UNIDADES DE CARGA EFECTIVAMENTE DESCARGADAS, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS DE LA DIAN - [Resolución 000003 del 7 de enero de 2020](#)
- ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 869, 869-1 Y 869-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO REFERIDOS AL ABUSO EN MATERIA TRIBUTARIA - [Resolución 000004 del 7 de enero de 2020](#)
- HABILITAN LOS FORMULARIOS Y FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADUANERAS Y CAMBIARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020 - [Resolución 000005 del 9 de enero de 2020](#)
- RETIRA LA CALIFICACIÓN DE GRAN CONTRIBUYENTE A UNOS CONTRIBUYENTES, DECLARANTES, RESPONSABLES Y/O AGENTES DE RETENCIÓN - [Resolución 000006 del 13 de enero de 2020](#)



III. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- **SE LEVANTA CONTINGENCIA PARA PAGO DE IMPUESTOS**

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 006/19, nos permitimos informar que la SDH emitió Comunicado de Prensa destacando:

“Tras verificar el correcto funcionamiento de la plataforma para la declaración y pago de los tributos, la Secretaría de Hacienda decidió levantar las contingencias anunciadas el pasado viernes y ayer para los contribuyentes de ICA y Rete-ICA, sobretasa a la gasolina y el unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos y para el reporte de medios magnéticos contenido en la resolución DDI032004 de octubre del año pasado.

De esta forma, se podrán presentar y/o pagar las declaraciones tributarias hasta mañana miércoles 22 de enero a las 11:59 p.m.

A la fecha, el recaudo por ICA y Rete ICA asciende a más de 770.000 millones de pesos, que representan más del 85% del total estimado por este concepto.

La Secretaría de Hacienda reporta también que el 90% de los contribuyentes de sobretasa a la gasolina y del impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos ya realizó la declaración y trámite correspondiente.

La Administración Tributaria lamenta los inconvenientes presentados, agradece a los contribuyentes que ya cumplieron con sus obligaciones tributarias e invita a quienes aún hacen falta para que declaren y paguen dentro de las fechas fijadas”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
22 de enero de 2020